

RIO GALLEGOS, 07 JUL 1999

**V I S T O :**

El Expediente N° 12.649/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 obra Nota presentada por el Lic. Marcelo CAMPANA, mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para realizar una rotación en el Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan de la Ciudad de Buenos Aires ;

Que la citada pasantía se desarrollará durante los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año ;

Que la especialidad elegida es la Nutrición Neonatal ;

Que el objetivo de la pasantía es lograr la inclusión formal al equipo de neonatología de los profesionales de la nutrición ;

Que la Universidad se vería directamente beneficiada con la formación de este profesional y a través de él los alumnos de la Carrera de Enfermería (transmisión de las últimas técnicas de nutrición) ;

Que cuenta con el aval de la Jefa de la División Salud ;

Que a fs. 5 obra Despacho N° 082/99 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar dicha ayuda ;

Que este Cuerpo en Plenario aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión,

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR al Lic. Marcelo CAMPANA (CUIL N° 20-20921426-2), el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) , en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica , para realizar una pasantía en el Hospital de Pediatría Dr. Juan Garrahan de la ciudad de Buenos Aires ha desarrollarse durante los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO

N°

332

Ing ANIBAL BENINI  
DECANO  
UNPA RIO GALLEGOS